

1.- ESTADÍSTICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2013.

Todos los contratos que celebra el Parlamento de Navarra están sometidos a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos

http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=4990

La Ley Foral de Contratos clasifica los mismos en función de su importe e impone unos criterios de publicidad y procedimiento para cada uno de ellos.

El Parlamento de Navarra facilita información sobre todos los contratos superiores a 300.00 euros, IVA incluido.

A continuación se ofrece una información estadística de los distintos procedimientos de contratación seguidos por el Parlamento de Navarra en el año 2013:

| Contratos | Número | Importe | Porcentaje sobre el importe total |
|-------------------------|--------|----------------|-----------------------------------|
| Procedimiento abierto | 4 | 537.540,00 € | 36 % |
| Procedimiento negociado | 13 | 337.292,00 € | 22 % |
| Contratos menores | 220 | 490.026,94 € | 32 % |
| Convenios | 4 | 155.716,00 € | 10 % |
| TOTALES | 241 | 1.520.574,94 € | 100 % |

2.- OTROS INDICADORES.

El período medio de pago es de 20 días desde la fecha de presentación y registro de la factura.

Pamplona, a 31 de diciembre de 2013